

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2020
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 07 de Abril del 2020

En Arica, a 07 días del mes de Abril del año 2020 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA REALIZAR LAS SESIONES VIA ONLINE (VIA REMOTA), SEGÚN ARTICULO 86, LEY 18.695, DICTAMEN 6.693 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 Y 2020, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°01 Y 02/2020

➤ ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°32/2019

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°17 del 10/03/2020)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):

a) **NOMBRE** : TAMARA NICOLE OLMOS ÑAVES
SOLICITUD :ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO :YERBAS BUENAS N°849, ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
Sr. Jefe Oficina de Rentas

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LIMITADA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$49.322.524 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Dirección de Salud Municipal

7) RATIFICACION SEGÚN ACUERDO N°495/2019 SOBRE LA DESIGNACION DE LA PROPUESTA PARA LA REALIZACION DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PUBLICOS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

8) EXPOSICION Y APROBACION PARA LOS 9 PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION: (se adjunta antecedentes)

- MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO DE MULTICANCHA LAUTARO CONDELL Y ZONA DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVA.
- PLAZOLETA INCLUSIVA LOS CONQUISTADORES.
- MEJORAMIENTO PLAZA ITALIA, POBLACIÓN AMPLIACIÓN CHILE.
- REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MULTICANCHA JUAN PABLO II.
- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLAZA AMARILLA, POBLACIÓN EDUARDO FREI.

- MEJORAMIENTO PLAZA NARANJA POBLACIÓN EDUARDO FREI.
- MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE.
- MEJORAMIENTO PLAZA WANDA CLEMENTE.
- MEJORAMIENTO PLAZA PAMPA NUEVA.

EXPONE : DIDECO

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR CONTRATO CON LA CONSULTORA SERGIO CACERES E.I.R.L. PARA LA “ADQUISICIÓN DE COMPRA TD N°2754, D.A. N°2754/2020, ADQ. PACK DE ALIMENTOS, DIDECO, CVG, IMA” QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$38.437.000 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : DIDECO

- 10) RATIFICACIÓN SEGÚN ACUERDO N°193/2016 SOBRE ARRIENDO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CASINO MUNICIPAL DE ARICA”, CON LA FINALIDAD DE REQUERIR AL OFERENTE EL PERMISO DE OPERACIÓN DEL ACTUAL CASINO A LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D.A.F.

- 11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SOCIEDAD COSEMAR S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA BONIFICACIÓN AL PERSONAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN N 27 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA LEY 21192 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020.

EXPONEN : DIMAO
D.A.F.

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON SOCIEDAD DANIEL CHONCHA Y CIA., POR EL INMUEBLE DENOMINADO (PARQUE COLON), POR CUATRO AÑOS, A CONTAR DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020 Y POR UN CÁNON DE ARRIENDO DE 700 UF MENSUALES.

EXPONE :D.A.F.

- 13) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON SOCIEDAD DANIEL CHONCHA Y CIA., POR EL INMUEBLE DENOMINADO (PARQUE COLON), POR CUATRO AÑOS, A CONTAR DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020 Y POR UN CÁNON DE ARRIENDO DE 700 UF MENSUALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (POR EXCEDER PERÍODO ALCALDICIO)*

EXPONE :Sr. Secretario Concejo Municipal.

- 14) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO PARA REALIZAR LAS SESIONES VIA ONLINE (VIA REMOTA), SEGÚN ARTICULO 86, LEY 18.695, DICTAMEN 6.693 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**
-

En relación a Dictamen N°6.693 de la Contraloría General de la República que advierte ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote del Coronavirus 2019, refiere que los Concejos Municipales adopten la decisión de efectuar sus sesiones a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia (online – medios electrónicos).

Ante lo expresado anteriormente, el Sr. Secretario Municipal llama a tomar el siguiente Acuerdo de los Sres. Concejales presentes:

ACUERDO N°081/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES VIA ONLINE (VIA REMOTA), SEGÚN ARTICULO 86, LEY 18.695, DICTAMEN 6.693 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

El Sr. Alcalde se refiere en este punto a sostener coordinaciones de reuniones con los Sres. Concejales en relación al Presupuesto Municipal por los momentos más críticos que está enfrentando nuestra ciudad en relación a esta pandemia (COVID-19) y los elementos sociales que van de la mano, los cuales son: la Salud Primaria, la Dirección Desarrollo Comunitario, que corresponde a ayudas sociales e informes relacionados con esta materia y lo tercero a la Dirección de Aseo Ornato, que es el Aseo de la ciudad y la higiene, señalando que son temas que no se deben descuidarse sobre todo en los momentos que esta viviendo nuestro país y ciudad, para lo cual solicitó coordinar con la Presidenta de la Comisión de Presupuesto Sra. Miriam Arenas, para ver el tema del presupuesto de manera pausada.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 Y 2020:

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°01 Y 02/2020
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°32/2019
-

En este tema don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, presenta las actas de las Sesiones Ordinarias N°01 y 02/2020 y la acta de la Sesión Extraordinaria N°32/2019 para someterlas a consideración del Concejo.

Al no haber objeciones sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°082/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 Y 2020;

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2020 DEL 07/01/2020
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2020 DEL 14/01/2020
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°32/2019 DEL 30/12/2019

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) presenta el Certificado N°09/2020 el cual da a conocer la Modificación Presupuestaria Municipal del año 2020, se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos Item de gastos.

JUSTIFICACIÓN

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES DE INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$762.506.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°I:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$762.506.- correspondiente a bonos especial con cargo al tesoro público, en beneficio de los trabajadores que prestan el servicio de aseo en la comuna de Arica y el Reconocimiento de Mayores Ingresos generados por distintos proyectos con financiamiento externo.

II.- TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$61.000.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$61.000.- estas distintas partidas de gastos, recursos destinados a la renovación de las casillas electrónicas municipales y completar el proyecto de cierre perimetral del patio cultural de la casa Crispieri.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica y Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°083/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- | | |
|-----------|---|
| a) NOMBRE | : TAMARA NICOLE OLMOS ÑAVES |
| SOLICITUD | :ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ) |
| GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| DOMICILIO | :YERBAS BUENAS N°849, ARICA |
-

El Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas manifestó lo siguiente: ...”esta patente a nombre de Tamara Nicole Olmos Ñaves, es una patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas; la respuesta es positivo de la Junta de Vecinos, de Carabineros la respuesta también es positivo, este es un traslado de la patente, no es un otorgamiento, este traslado es de la misma calle Yervas Buenas N°847, Arica y, ahora, se traslada a la numeración N°849, eso es todo en cuanto puedo informar, ¿no sé si tienen alguna consulta?...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

Sr. ALCALDE DE ARICA...*una consulta a la Sra. Asesora Jurídica, si esto se puede aprobar pero con una condición que se actualicen los documentos, por ejemplo... manteniendo lo que planteaba la Concejala Arenas y lo que se planteaba en el oficio ahí, que una vez que se actualicen los documentos se pueda dar curso, ¿puede ser así?...*

Srta. SHEREF IBAÑES TOLEDO...sí, no hay ningún inconveniente que se adopte el acuerdo condicionado, que la persona actualice la documentación, ya que puede ya haberla ingresado con alguna antigüedad y, en definitiva, lo ideal es pedirle a la gente que traiga la documentación a la fecha lo más cercano del trámite posible...

No habiendo más intervenciones sobre el tema se toma la siguiente votación:

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO, de acuerdo a la siguiente votación:

A Favor : Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jaime Arancibia

En Contra : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillan
Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval

Se Abstiene: : Sr. Alcalde de Arica
Concejal, Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal, Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejal, Sr. Paul Carvajal Quiroz

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, entregan su opinión en lo siguiente:

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...bueno, me abstengo porque necesito mayores antecedentes...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...solicitó que se remita la información de diagnóstico de seguridad pública entregada de los años 2018 y 2019 donde se señalan los sectores vulnerables más de riesgo y me parece que eso tiene que estar más condicionado con eso, por lo tanto, necesito actualización de lo que hoy día realmente Carabineros está mirando en el sector...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...bueno, en esta oportunidad me voy a abstener, necesito recopilar mayores antecedentes para poder dar una opinión más concreta con respecto a esto...

Sr. ALCALDE DE ARICA...yo también me abstengo en esta oportunidad, voy a afinar más detalles con la Dirección de Prevención de Seguridad Humana, en relación a esto...

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, no hay pronunciamiento del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar esta patente.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LIMITADA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$49.322.524 IVA INCLUIDO

La Srta. Ninet San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud (DISAM) señaló lo siguiente: ...”que mediante el Ordinario N°553/2020 se remitió la solicitud más el informe de recomendación para adjudicar a la empresa ROCHE CHILE LIMITADA, por un monto de \$49.322.524.- por un periodo de cinco meses para la compra de Reactivos para Laboratorio para el uso de nuestros usuarios de la comuna de Arica, en materia técnica se encuentra la profesional Srta. Aylen, en este caso nos acogemos al artículo de trato directo a raíz que nosotros tenemos las maquinarias y estos reactivos pasarían hacer partes de los insumos o repuestos de las mismas, eso es, si tienen alguna consulta...

Seguidamente la Srta. Aylen Veliz, Profesional de Área Técnica de la DISAM, entrega los detalles técnicos referente a esta adquisición.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además interviene Srta. Ninet San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud (DISAM) y la Srta. Aylen Veliz, Profesional de Área Técnica de DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°084/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0553/2020 de

fecha 19/03/20 de la DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LIMITADA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$49.322.524 IVA INCLUIDO.

7) RATIFICACIÓN SEGÚN ACUERDO N°495/2019 SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.

El Sr. Secretario Municipal se refiere al Ordinario N°0144 de fecha 30 de Abril del presente año de la Directora Regional del Servicio Electoral (SERVEL) que requiere una propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con motivos del plebiscito nacional reprogramado para el próximo 25 de Octubre de 2020.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°085/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0144/2020 de fecha 30/03/20 de SERVEL, SE ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO N°495/2019 SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN PARA LOS 9 PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO DE MULTICANCHA LAUTARO CONDELL Y ZONA DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVA.
 - PLAZOLETA INCLUSIVA LOS CONQUISTADORES.
 - MEJORAMIENTO PLAZA ITALIA, POBLACIÓN AMPLIACIÓN CHILE.
 - REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MULTICANCHA JUAN PABLO II.
 - MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLAZA AMARILLA, POBLACIÓN EDUARDO FREI.
 - MEJORAMIENTO PLAZA NARANJA POBLACIÓN EDUARDO FREI.
 - MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE.
 - MEJORAMIENTO PLAZA WANDA CLEMENTE.
 - MEJORAMIENTO PLAZA PAMPA NUEVA
-

El Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), dice lo siguiente: ...”buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, ante que exponga la Encargada de la Oficina de la Vivienda, solamente contextualizar, de que esto es una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se hace a través de un llamado a concurso a la postulación de distintos proyectos de mejoramiento y de todo lo que tiene que ver con el mejoramiento urbano, de distintas plazas, y parques; nosotros como municipalidad, efectivamente, estamos optando a esta nueva iniciativa que es el apalancamiento de recursos por parte de la municipalidad, como ustedes bien lo saben tenemos una necesidad importante, en cuanto a espacios públicos de la comuna y lo que va a exponer la jefa de la Unidad de Gestión Habitacional es precisamente detallar de porqué hemos escogido un poco de cada uno de estos sectores, nosotros hemos tomado en cuenta de todos los diagnósticos realizados tanto como en las distintas juntas vecinales y las distintas solicitudes que han llegado a la municipalidad para poder mejorar espacios públicos que están deteriorados, ya sea multicanchas, como también otras iniciativas, ahí les vamos a contar más detalles de lo que significa esto para la ciudad, así que, dejo con ustedes a la Srta. Carolina Tobar, quien va a exponer el detalle...

A continuación, la Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de Gestión Habitacional, explica detalles técnicos referente al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios” regulado por el DS N°27 MINVU, con su llamado en condiciones especiales para condiciones de proyectos, lo anterior con la finalidad de solicitar la aprobación del Concejo Municipal de los nueve (9) proyectos antes mencionados...

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de Gestión Habitacional, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°086/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°788/2020 de fecha 01/04/20 de la DIDECO, SE ACUERDA APROBAR LOS 9 PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

- MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO DE MULTICANCHA LAUTARO CONDELL Y ZONA DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVA.
- PLAZOLETA INCLUSIVA LOS CONQUISTADORES.
- MEJORAMIENTO PLAZA ITALIA, POBLACIÓN AMPLIACIÓN CHILE.

- REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MULTICANCHA JUAN PABLO II.
- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLAZA AMARILLA, POBLACIÓN EDUARDO FREI.
- MEJORAMIENTO PLAZA NARANJA POBLACIÓN EDUARDO FREI.
- MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE CHINCHORRO ORIENTE.
- MEJORAMIENTO PLAZA WANDA CLEMENTE.
- MEJORAMIENTO PLAZA PAMPA NUEVA.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR CONTRATO CON LA CONSULTORA SERGIO CACERES E.I.R.L. PARA LA “ADQUISICIÓN DE COMPRA TD N°2754, D.A. N°2754/2020, ADQ. PACK DE ALIMENTOS, DIDECO, CVG, IMA” QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$38.437.000 IVA INCLUIDO

El Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director Desarrollo Comunitario (DIDECO)...bueno, Sres. Concejales comentarles un poco sobre la entrega que hemos tenido desde la DIDECO sobre la entrega de cajas de mercaderías, nosotros hemos entregado a la fecha 750 cajas de mercadería, la cual se han distribuido principalmente con ferias libres, hay 26 ferias libres que han estado trabajando con nuestro Fomento Productivo en la recolección de los casos de mayor vulnerabilidad y el resto de las cajas de mercaderías se han entregado de acuerdo al trabajo que hace la oficina de Acción Social, esta compra se hizo hace dos semanas a través de un decreto comunal, entendiendo la situación compleja que están viviendo y que siguen viviendo evidentemente las ferias libres de la comuna, sin embargo, y para tener un poco en contexto, nosotros en la región tenemos aproximadamente 45.000 viviendas que se encuentran en el rango de vulnerabilidad más fuertes que el 40% de vulnerabilidad y dentro de ese grupo y aproximadamente con el trabajo que hace la unidad social de DIDECO de la Municipalidad, nosotros tenemos un catastro aproximadamente de 22.000 viviendas que presentan un alto índice de vulnerabilidad, porque digo eso, porque efectivamente hemos tenido una complicación con lo que significa el registro social de hogares que es el indicador que entrega el estado para las ayudas sociales, puesto que este es un indicador bastante atrasado, por ejemplo; para las personas que hoy día tienen un porcentaje de vulnerabilidad, esto está regido desde el mes de Octubre del 2018 hasta el mes de Noviembre del 2019 y es en ese periodo que hoy día me dice a mi en que porcentaje estoy a través de este registro social de hogares, entonces, la situación que hemos vivido en este ultimo tiempo no quedan reflejadas en el registro social de hogares y de acuerdo también a lo que nos permite la ley y el reglamento interno hemos tratado de ser lo más flexible posible porque también efectivamente

hay familias que están en el 60% del registro social de hogares pero que lamentablemente hoy los jefes de familias quedaron sin trabajo, trabajaban en ferias o comercio menor, y efectivamente hoy tenemos familias que no tienen que comer, eso lo cuento como contexto; efectivamente la oficina de Acción Social ha tenido harto trabajo han llegado más de 200 solicitudes respecto a las ayuda de mercaderías, que es la ayuda más básica que entregamos como municipalidad y aproximadamente el número de solicitudes que hoy día tenemos a la fecha como municipalidad bordea hasta hoy día las 2.700 solicitudes de paquetes de mercaderías, esa es la situación que hoy día enfrentamos como municipalidad, hemos recibido listados desde pescadores artesanales hasta situaciones de sindicatos colectivos, seguimos recibiendo listados de ferias libres y principalmente del punto social, las mayores necesidades las estamos presentando con adultos mayores y jefas de hogar que perdieron su trabajo, esta compra que ustedes tienen en su antecedentes se está realizando con uno de los pocos proveedores que tenía pocos insumos, eso también quiero dejarlo como transparencia, nosotros hicimos la consulta a cuatro o cinco proveedores, la situación con los alimentos esta super complejo a nivel de país, no hay mucho stock, de hecho habíamos trabajado con otro proveedor pero nos rechazó la orden de compra porque se quedó sin stock y esta consultora que es Sergio Cáceres nos confirmo que tiene el stock disponible para poder entregarlo con la urgencia que amerita la situación, son \$38.437.000.- para la compra de 950 cajas de alimentos que van a hacer distribuidas con lista de espera de familias vulnerables que tenemos como municipalidad, esto se sacó a través de un Decreto de Emergencia y estos recursos están cubierto con presupuestos de la DIDECO que también se ha tratado de focalizar en las asistencias sociales, eso es, no sé si tienen dudas, consultas respecto a la adquisición de esta mercadería...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos y el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°087/2020

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR CONTRATO CON LA CONSULTORA SERGIO CACERES E.I.R.L. PARA LA “ADQUISICIÓN

DE COMPRA TD N°2754, D.A. N°2754/2020, ADQ. PACK DE ALIMENTOS, DIDECO, CVG, IMA” QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$38.437.000 IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo, porque en esta oportunidad hemos dicho varios concejales que tenemos dudas con respecto a esta compra, ¿no sé qué es lo que se está entregando?, ¿no sé qué es lo que se compró?, ¿qué metodología están usando?, ¿a cuántas personas estamos llegando?, y mientras no tenga esa información, y mientras tenga muchas personas que uno conoce en la feria y que te llaman y te dicen: ”oye, pero cómo le entregaron a él “ y es ahí en donde surgen montones de dudas, por lo tanto, me abstengo, creo que es necesario de ir a las personas que lo necesitan y no es sólo colocar esta cantidad de dinero y estoy dispuesto a aprobar mucho más dinero si es necesario, pero también quiero dejar en claro que nosotros los concejales estamos para fiscalizar y que estas cosas se hagan efectivamente a las personas que lo necesitan y ¿cómo están catalogadas?, ¿cómo están medidas?, por lo tanto, ahí tengo un montón de dudas, a parte también la forma de la compra, es decir, como lo dijo el colega Juan Carlos Chinga, esto nos deja un mar de dudas, porque acá acabo de guglear a la empresa y no tiene nada que ver con el rubro, así que me abstengo...

10) RATIFICACIÓN SEGÚN ACUERDO N°193/2016 SOBRE ARRIENDO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CASINO MUNICIPAL DE ARICA”, CON LA FINALIDAD DE REQUERIR AL OFERENTE EL PERMISO DE OPERACIÓN DEL ACTUAL CASINO A LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

El Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, dice lo siguiente: ...”buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, hemos recibido un Ordinario desde la Superintendencia de Casinos de Juegos, Sra. Vivien Villagran Acuña, sobre el proceso de otorgamiento del permiso de operación para el Casino de Juegos en la comuna de Arica para el proceso 2020 y ellos lo que nos están pidiendo es que se rectifique el Acuerdo N°193/2016 que se obtuvo a través de un pronunciamiento de Concejo el año 2016, se requiere que este Concejo ratifique la vigencia de tal acuerdo para el efecto antes descrito y con el propósito de que este Servicio pueda iniciar la apertura de licitación del proceso de postulación 2020, es solamente la rectificación que se hizo en un Acuerdo del año 2016, que requiere que el Concejo este en conocimiento del proceso de otorgamiento del

permiso de operación para poder iniciar este nuevo proceso de licitación sobre el casino de la comuna.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal quien responde las inquietudes del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°088/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°519/2020 de fecha 01/04/20 de la Superintendencia de Casinos de Juegos, SE ACUERDA RATIFICACIÓN SEGÚN ACUERDO N°193/2016 SOBRE ARRIENDO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CASINO MUNICIPAL DE ARICA”, CON LA FINALIDAD DE REQUERIR AL OFERENTE EL PERMISO DE OPERACIÓN DEL ACTUAL CASINO A LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.

- 11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SOCIEDAD COSEMAR S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA BONIFICACIÓN AL PERSONAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN N 27 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA LEY 21192 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020.**

El Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas, expone lo siguiente: ...”bueno principalmente este tema es para autorizar al Sr. Alcalde para que firme un Convenio que se tiene que firmar entre la empresa COSEMAR y la Municipalidad para la entrega de estos fondos que son más o menos habituales, es un bono que se da anual y que obviamente en el punto anterior en el Certificado de aprobación, tal como lo dijo el Secretario Municipal, ustedes aprobaron esos mayores ingresos, por lo tanto, ahora hay que autorizar al Sr. Alcalde para firmar este Convenio para que se pueda proceder hacer la entrega del bono a los trabajadores de COSEMAR, eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas, la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°089/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SOCIEDAD COSEMAR S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA BONIFICACIÓN AL PERSONAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN N 27 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA LEY 21192 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON SOCIEDAD DANIEL CHONCHA Y CIA., POR EL INMUEBLE DENOMINADO (PARQUE COLON), POR CUATRO AÑOS, A CONTAR DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020 Y POR UN CÁNON DE ARRIENDO DE 700 UF MENSUALES.

El Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas, expone lo siguiente: ...”es importante Sra. Concejala y Sres. Concejales tener claro que esto es una renovación de contrato y quiero presentarlo de la siguiente manera, hacer una comparación, entre el contrato anterior o el vigente, y la propuesta actual; los metros cuadrados son exactamente los mismos, las dependencias que alberga el Parque Colón son los tres Juzgados, la Dirección de Tránsito, Dirección de Turismo, Soporte Técnico desde Transparencia y algunas Bodegas; las mejoras se han dado en los 1º, 2º y 3º Juzgados y la duración de los contratos era un año, en el caso del contrato anterior es de 650 UF, y la propuesta actual que ellos proponen es ampliar el plazo que son de cuatro años, producto de la inversión que

ellos han hecho, el canon de arriendo sube en 50 UF aproximadamente, con el valor de la UF actual eso es aproximadamente \$1.400.000.- infracción; antes de mostrar las obras de un antes y un después, lo que han dicho los Secretarios Titulares e invitamos al Sr. Clemente Cerda, Abogado Secretario Titular del 3° Juzgado, y le pedimos que estuviera presente por si ustedes quisieran hacer alguna consulta al respecto y de los arreglos que se han hecho, también la Sra. Claudia Valenzuela, Secretaria Titular del 1° Juzgado ... (muestra imágenes Mejoras de los espacios de trabajo)...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Clemente Cerda, Abogado Secretario Titular del 3° Juzgado, quien responde las inquietudes de los ediles.

Después de debatido el tema por los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde y los Directivos presentes, concluyen retirar el Punto de la Tabla ya que los Concejales que intervinieron manifestaron no estar de acuerdo con la propuesta hecha en el nuevo contrato de la Sociedad Daniel Concha y Compañía por las siguientes razones principales:

- ✓ Por el incumplimiento de compromisos adquiridos en las mejorías de las infraestructuras de las unidades municipales, la cual se vienen dando desde la gestión pasada y que se han venido realizando en tiempos desfasados.
- ✓ Que los Sres. Concejales no están de acuerdo con los cuatro (4) años de arriendo, sino que por el contrario se haga un contrato de solamente por un año (1) por motivo de la situación que vive el país y la ciudad por el problema de la pandemia de covid-19 que podría afectar económicamente el país.

El Sr. Alcalde indica que el punto se retira de la Tabla para analizarlo internamente y por ende se retira el punto que sigue, por lo tanto, se retiran los dos puntos de la Tabla 13) y 14).

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON SOCIEDAD DANIEL CHONCHA Y CIA., POR EL INMUEBLE DENOMINADO (PARQUE COLON), POR CUATRO AÑOS, A CONTAR DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020 Y POR UN CÁNON DE ARRIENDO DE 700 UF MENSUALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (POR EXCEDER PERÍODO ALCALDICIO)

Se retira el punto de la Tabla.

14) PUNTOS VARIOS

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *En primer lugar el Concejal Carlos Ojeda se refirió a trabajar en unidad con todos los sectores en esta pandemia Covid-19, en dejar las miradas que tiene cada uno desde el punto político.*
- B)** *Seguidamente el Sr. Ojeda se refirió al Presupuesto Municipal, donde manifestó que el fin de semana en las noticias del diario la Estrella, aparece una decisión que se está tomando desde la Dirección de Cultura de parte del Sr. Rebolledo, donde aparece haciendo algunas promesas, no obstante, señaló que no va a dar solución alrededor de 232 artistas y que el 72% de estos artistas dependen de su labor artística, entonces, la promesa que hace es un programa de educación con herramientas digitales online y un festival virtual de arte para el 18 de Abril, por lo que el Concejal cree que escapa un poco de lo que está haciendo el cuerpo de Concejales en relación al presupuesto municipal y solicitó que no se este haciendo estos ajustes de manera aislada, por lo que solicitó al Sr. Alcalde encomendar a las distintas direcciones que hagan un parale hasta que los Sres. Concejales definan lo respecto de la modificación presupuestaria...*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Ojeda solicitó que se le haga llegar los nombres y qué funciones van a cumplir los 22 funcionarios que fueron traspasados al servicio local de educación, señalando que no le ha llegado la información.*
- D)** *Finalmente, el Concejal Carlos Ojeda manifestó que se le de respuesta de los años 2019 y 2020, tanto como el ex. DAEM como el Servicio Local de Educación, donde no hicieron la declaración de rentas, manifestando que esto tenía un plazo al mes de marzo, por lo que está trayendo muchas consecuencias y está perjudicando a muchos profesores y profesionales que boletean, y no pueden hacer sus declaraciones porque depende exclusivamente de esta declaración que se tenía que haber hecho y no se hizo, refiriéndose exclusivamente al ex. DAEM que no cumplió con esta materia que correspondía al año 2019.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas se refirió a las declaraciones del Jefe de Zona y la verdad que ella señala que esta de acuerdo con esto, pero no está de acuerdo con la violencia, porque es verdad que las personas tienen que salir a trabajar porque si no comen y hacer otros trámites, pero eso sí que las personas tienen que ser conscientes con esta pandemia (COVID-19), la cual nos afecta a todos.*
- B)** *Seguidamente, la Concejala Arenas quiso proponer al Sr. Alcalde la manera de cómo se va hacer la entrega de mascarillas a las personas, porque el Ministro de Salud está proponiendo que todo el mundo use mascarilla, pero no todos pueden adquirirla, entonces, ver la posibilidad que haya gente que fabrique estas mascarillas y la municipalidad las adquirirlas.*
- C)** *Y por último, la Concejala Miriam Arenas manifestó que el Gobierno Regional está entregando ayuda social a las personas de escasos recursos y a la vez se estaría sacando fotos con la gente, señalando que esto no puede ser posible, ya que esta acción es ir en contra de la dignidad de las personas que no tienen recursos, por lo que solicito un llamado a la SEREMI Desarrollo Social para que fiscalice esta acción.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Luis Malla solicitó habilitar la Villa Olímpica y/o Villa Albergue como espacio de salud y hospitalización, en caso de ser necesario y factible de que a futuro existan más contagios por el tema de la pandemia COVID-19 y el hospital de la región se vea colapsado.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Malla solicitó también habilitar el Estadio como albergue para personas en situación de calle, habilitar las canchas externas e instalar hospitales de campaña o similares en temporada de invierno para estas personas que necesitan de un lugar para refugiarse del frío, por lo que solicitó que el Municipio los pueda ayudar.*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Malla solicitó demarcar las aceras y paseos peatonales con líneas de un metro y medio de distancia en los lugares donde se aglomera mucha gente, de manera de*

educar a la población sobre la distancia que se debe de mantener, para evitar el contagio por COVID-19.

- D)** *Seguidamente, el Concejal Luis Malla solicitó gestionar más recursos para la farmacia municipal y elementos para el cuidado de funcionarios y funcionarias en la salud primaria y del personal de aseo municipal que se encuentra realizando labores en terreno.*
- E)** *Además, el Concejal Malla solicitó que se le informe por este medio u otro si la cantidad de insumos con que contamos para la salud primaria es la suficiente para enfrentar esta pandemia en nuestra comuna.*
- F)** *Por otra parte, el Concejal Malla solicitó la implementación de túneles sanitizadores para personas en las afueras de espacios que utilicen frecuentemente los trabajadores y trabajadoras de salud pública, de aseo y la ciudadanía en general.*
- G)** *Seguidamente, el Sr. Luis Mala presentó un ofrecimiento en el correo electrónico sobre un contribuyente anónimo que cuenta con un dron fumigador de 5 litros, el que podría ser utilizado en las Instituciones de espacios públicos de difícil acceso, ofrece sus servicios sin costo para el municipio, y solo se le debería entregar el líquido desinfectante.*
- H)** *El Concejal Malla solicito que se le informe sobre el protocolo del cuidado personal que están tomando los funcionarios municipales, tanto administrativos, de salud y de aseo, los que están cumpliendo turnos éticos, de manera de saber si se les está entregando mascarillas, guantes, etc., señalando además que a modo de propuesta se realice un diagnostico al personal que está realizando turnos éticos, de manera de saber si convive con personas que pertenezcan al grupo de riesgo, con enfermedades de diabetes, adultos mayores, o enfermedades a los pulmones, por lo que solicitó si se llegará a realizar aquella propuesta que se le haga llegar la información respectiva.*
- I)** *Finalmente el Sr. Malla felicita las medidas adoptadas por el Municipio sobre la sanitización hecha en espacios público en general, ayuda en la entrega de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad, entrega de implementos de aseo a personas en situación de calle, la cuarentena preventiva y las demás iniciativas que ha adoptado el Municipio.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo solicitó buscar la manera de reforzar el personal de salud que trabaja en la DISAM, con personal administrativo de la municipalidad que tiene baja cantidad de trabajo, entendiéndose que la Directora expresaba que se reciente el personal en un 35%, lo cual lamentablemente afecta a los usuarios.*
- B)** *El Concejal Mollo solicitó se le informe del gasto del personal desde el año 2016 a la fecha en cuanto a la gente de planta, contrata, honorarios de suma alzada, código, honorarios servicios complementados, el detalle de cada uno lo requiere en forma global y los finales en cada año.*
- C)** *Por otra parte, el Sr. Mollo solicitó información sobre los gastos que ha hecho la Municipalidad con respecto al DAEM, señalando que se han transferido dineros para pagar indemnización, por lo que solicitó saber cuánta plata es la que se está gastando, separándolo por la deuda exigible y la incorporación del saldo parcial.*
- D)** *El Concejal Jorge Mollo solicitó que el Municipio pueda coordinar con la Armada para revisar y verificar el borde costero que incluye las playas La Lisera, el Laucho y Playa Brava, señalando que lamentablemente existen alrededor de 50 personas viviendo en situación de calle, sin tener acceso a baños, duchas y alimentos, por lo que sugirió la posibilidad de habilitar albergues para resguardar a aquellas personas.*
- E)** *Por último, el Concejal Jorge Mollo ha vuelto a insistir que se les explique a los trabajadores municipales los protocolos, especialmente a los turnos éticos para evitar los riesgos de contagio, y también entregarles a los trabajadores de aseo todos los implementos de seguridad necesarios para su resguardo en relación al contagio Covid-19.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal solicitó un Informe de Evaluación de las funciones realizadas por la funcionaria Sra. Verónica Silva durante los tres años de gestión como encargada de Delegación Norte, señalando que es importante destacar que no existe una evaluación negativa, más aún si esta ha sido destacada por el trabajo realizado, por lo que solicito*

saber su historial y que además si existieran cartas de reclamos en su contra se adjunten en dicho Informe.

- B)** *Por otra parte, el Sr. Carvajal solicitó al Sr. Alcalde intervenga en la situación que está ocurriendo en el Supermercado Santa Isabel, ubicado en Avenida Azolas con Renato Roca y la Feria Diego Portales, donde se han reportado casos quedando en evidencia que estaríamos ante focos de contagios del COVID-19, por lo que solicito fumigar estos espacios, emitir un documento ante la autoridad competente quien debiera aplicar alguna medida sanitaria ante tal situación.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Carvajal solicitó que se oficialice a la Capitanía de Puerto, la fiscalización de personas, principalmente juventud que acuden a compartir a estos lugares poniendo en riesgo la vida de más ciudadanos/as en relación al contagio del COVID-19.*
- D)** *Por otro lado, el Sr. Carvajal solicitó la entrega de implementos de protección para los funcionarios de iluminación, por la función que cumplen de forma directa en las calles y con la gente.*
- E)** *El Concejal Carvajal se refirió a la situación que está ocurriendo con los ciudadanos/as peruanos, para lo cual solicitó al Sr. Alcalde oficializar a la Cancillería la necesidad que el Gobierno Peruano abra su frontera para la repatriación de sus ciudadanos, señalando que esta situación pone en riesgo a los ciudadanos peruanos y ariqueños, ya que se estaría generando focos de contagios.*
- F)** *Por último, el Sr. Carvajal solicitó al Sr. Alcalde difundir en los medios Municipales un Fono de Denuncia ante la situación de Violencia Intrafamiliar y Fono de Denuncia para aquellas personas que hacen fiestas no respetando el Toque de Queda.*

El Sr. Alcalde al respecto responde que la situación de la Feria Diego Portales no tenía tal conocimiento, indicando que se va apoyar y revisar lo informado por el Concejal Carvajal, la situación del Supermercado Santa Isabel se tomaron las medidas al respecto, donde se cerró el supermercado, se mandó a cuarentena a los trabajadores que estaban en contacto con la persona que dio positivo del COVID-19 y se hizo una sanitización dentro del supermercado y por último señalo que la municipalidad cuenta con un fono de denuncia VIF y en relación al fono por denuncias de fiestas en Toque de Queda, señaló que efectivamente lo va a trabajar para posteriormente darlo a conocer a la ciudadanía.

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *El Concejal Jaime Arancibia se refirió a los dichos del Concejal Carvajal sobre que el Sr. Intendente no ha hecho nada, señalando el Concejal Arancibia que a él le consta que el Sr. Intendente a trabajado día y noche, sugiriéndole al Sr. Carvajal que debe averiguar mejor las cosas, lo cual no le parece bien, que dada a la situación en que nos encontramos se esté descalificando a las autoridades en las labores que les encomendó el Gobierno, ya que el Gobierno ha hecho lo posible por solucionar los problemas que afecta a nuestra ciudad.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar el Concejal Daniel Chipana quiso concordar con su colegas Concejales el hecho que ciertamente este Gobierno no ha tomado las mejores decisiones que muchas veces ellos requieren, señalando que el Gobierno no esta haciendo bien la pega con la ciudad, ya que en el fondo como autoridades no tienen conocimiento sobre los respiradores, y que por otras personas se les informan que los funcionarios de los hospitales no tienen los requerimientos que ellos necesitan, como también en los CESFAM también hay carencia de insumos como lo expresaba la Directora de la DISAM..., al respecto solicitó tomar ciertas medidas comunales, poder juntarse en una mesa y poder dialogar con el Gobierno Regional y poder expresar las verdades, porque aquí lo que se necesita en este momento de crisis en sumar*
- B)** *Además, el Sr. Chipana se refirió a que el Sr. Alcalde se encuentra muy ocupado con los temas de emergencia que involucran a la ciudad en estos momento, por lo que solicitó que coloque a una persona a disposición, que sea de puente entre el Sr. Alcalde y los Concejales para mantenerlos informados sobre lo que sucede día a día, como también se le facilite a los Concejales poder llamar a esta persona por situaciones relacionadas del COVID-19.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Chipana solicitó que todos los funcionarios municipales estuvieran en la misma condición tanto los honorarios, códigos, a Contrata y Planta, refiriéndose que el otro día habían llamado a una persona a honorarios*

sobre 70 años a trabajar, señalando que le preocupó bastante, dada la situación de contagio que está viviendo la ciudad.

- D)** *Por otro lado, el Concejal Chipana manifestó que le duele mucho ver a adultos mayores trabajando de las empresas contratadas como COSEMAR y de áreas verdes, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder llegar a un acuerdo para que estas personas sean delegadas de sus funciones y que después ellos puedan cumplir y ver la posibilidad de revisar el contrato con la finalidad de proteger a estos adultos mayores que se encuentran en situación de riesgo.*
- E)** *Y por último, el Concejal Chipana manifestó que en el Hospital de Arica se puede ver la falta de mascarillas y guantes, por lo que solicitó ver la posibilidad de apoyarlos como Municipio. También solicitó poder apoyar en insumos y otros a los CESFAM.*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez llamó a la unión de todos los Concejales por la situación que está viviendo el país en relación a la pandemia COVID-19.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Gálvez manifestó que hay funcionarios que no tienen la implementación adecuada, por lo que solicitó las medidas de protección para los funcionarios municipales (funcionarios de Aseo y Ornato, guardias, Secretarías, etc.).*
- C)** *Por último, el Concejal Gálvez propone la instalación de túneles de sanitización en diferentes sectores de la ciudad, con el fin de mitigar la propagación del COVID-19, para ello, presenta al ejecutor Sr. Cristian Hormazabal, quien entrega una demostración de su ejecución, señalando que esto se demoraría seis (6) en su instalación.*

Al respecto, el Sr. Alcalde respondió sobre el ofrecimiento del proyecto del Sr. Hormazabal, sugiriéndole que se dirija a través de correo electrónico con el Sr. Administrador Municipal para coordinar la acción.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó fiscalizar a la empresa RQB encargada de construir comunidad de agua en Población Juan Noé, calle Raúl del Canto con Barros Arana, en el lugar se han producido 2 emergencias por afloramiento de aguas servidas, poniendo en peligro la salud humana de los vecinos del sector, ya en dos oportunidades ha ocurrido y personal de aguas del Altiplano sin que le corresponda acude voluntariamente, en tanto, los vecinos manifestaron que dejaron de trabajar, por lo que solicitó inspección de las obras y que se le haga llegar un informe al respecto.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó implementar útiles de aseo e higiene al Personal de Guardia que cumple servicios en la Dirección de Aseo y Ornato, los trabajadores reclaman por implementos de seguridad sanitaria (gel, guantes, mascarillas, etc.)*
- C)** *Por otro lado, el Sr. Chinga solicitó que se le informé sobre contenido de canastas familiares que se están entregando como parte del programa de ayuda ante la pandemia que afecta a todo el país, la cual Organizaciones o personas se han beneficiado con esta ayuda.*
- D)** *También el Concejal Chinga solicitó suspender todo tipo de gastos por concepto de espectáculos para destinar dichos recursos a medidas sociales y sanitarias ante la infección que afecta al mundo.*
- E)** *El Concejal Juan Carlos Chinga solicitó que se le informe que va a suceder con las subvenciones municipales que quedaron pendientes.*
- F)** *Por otra parte, el Sr Chinga requirió se le informe respecto al funcionamiento de la tradicional Feria Dominical ante la emergencia sanitaria y que en su periodo sin funcionar se les devuelva o compense con los dineros que cancelaron por concepto de patentes municipales.*

- G)** *Finalmente, el Concejal Juan C. Chinga solicitó extraer foco de basura (microvertedero) en el pasaje Santiago de la Población Tarapacá Sur costado Junta Vecinal, frente al ex. Lider.*

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con 53 minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae